

# Los órganos colegiados del SNIEG

---

7 de noviembre 2023

---

## 1. Introducción

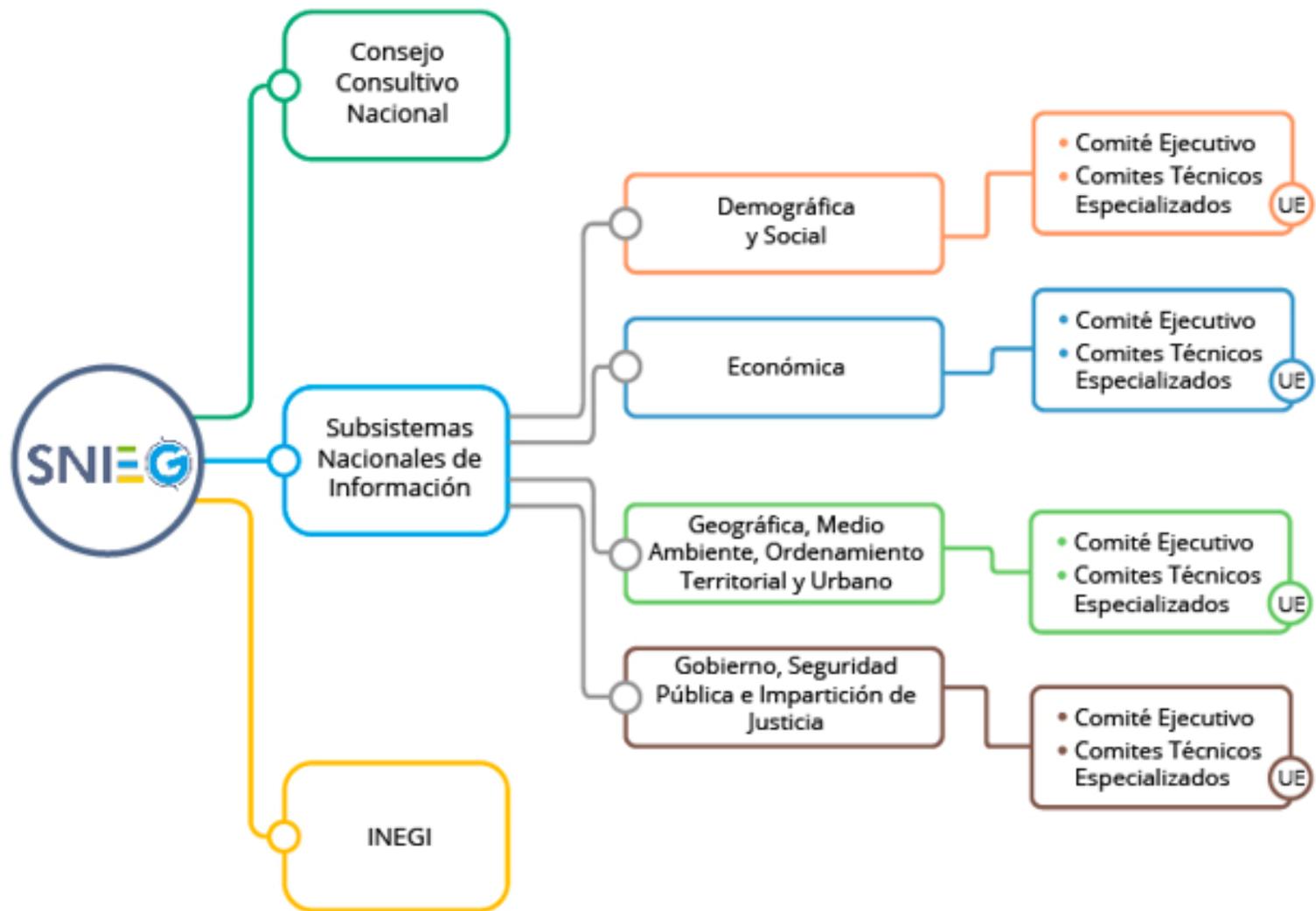
## 2. Órganos colegiados del SNIEG

- Consejo Consultivo Nacional (CCN)
- Comités Ejecutivos (CE)
- Comités Técnicos Especializados (CTE)

# 1. Introducción



# ¿Cómo se integra el SNIEG?



# Unidades del Estado



Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar **Actividades Estadísticas y Geográficas** o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional.

**Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno.**

## 2. Órganos colegiados del SNIEG

### Consejo Consultivo Nacional (CCN)



# Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional (RCCN)



## Objeto

Establecer las **disposiciones generales** que regulen la integración y el funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional. Son de observancia general y obligatoria para las Unidades del Estado que participan en este órgano colegiado.

Disponibles en el **Sistema de Compilación Normativa**

<https://www.snieg.mx/scn-v2/>



# RCCN



**Máximo órgano colegiado de participación y consulta** del SNIEG, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno temas o asuntos relacionados con Información Estadística o Geográfica que contribuya al desarrollo nacional.

Una presidencia  
(Presidenta del  
INEGI)



Representantes:

- Cada Secretaría de Estado de la Administración Pública Federal.
- Poder Judicial de la Federación.
- Cámara de Diputados.
- Senado de la República.
- Banco de México.
- Instituto Federal de Telecomunicaciones.



Cinco representantes de las entidades federativas de acuerdo con **los grupos de entidades definidas por la propia Ley:**

- Sur-Sureste
- Centro
- Centro Norte
- Centro Sur
- Norte.



Secretaría Técnica:  
Dirección General de  
Coordinación del  
SNIEG.





## Funciones principales

- **Proponer** los temas, la información y los indicadores que deban considerarse de Interés Nacional.
- **Asesorar y proponer acciones** para orientar y mejorar las actividades estadísticas y geográficas en el país.
- **Orientar la atención de necesidades** de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave.
- **Opinar sobre los Programas del SNIEG:** Estratégico; Nacional de Estadística y Geografía; y Anual de Estadística y Geografía.

# 2. Órganos colegiados del SNIEG

## Comités Ejecutivos



# Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los SNI (RIOCE)



## Objeto

Establecer las disposiciones generales para la **integración, funcionamiento y coordinación** de los **Comités Ejecutivos** de los Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG.

# Definición e integración



## DEFINICIÓN

**CE:** órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de Ley del SNIEG, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de cada Subsistema Nacional de Información.



## ESTRUCTURA

### **PRESIDENCIA**

Vicepresidencias de la JG del INEGI

### **VOCALÍAS**

Coordinaciones de Unidades

### **SECRETARÍA TÉCNICA**

Direcciones generales del INEGI

### **SECRETARÍA EJECUTIVA**

DGCSNIEG INEGI

# RIOCE

## Principales funciones de los CE



- **Opinar sobre los documentos programáticos** del SNIEG y apoyan en la supervisión de la ejecución del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG).
- **Analizar y emitir opinión sobre propuestas** de: Información que deba considerarse de Interés Nacional, Indicadores clave y Normas técnicas.
- **Acordar e integrar las necesidades de Información** que cada SNI requiera y proponer proyectos para su atención en los CTE.
- **Proponer metodologías** para generar información, tomando en cuenta los estándares nacionales e internacionales y las mejores prácticas en la materia.

# RIOCE

## Principales funciones de los CE



- Dar **seguimiento a las actividades** realizadas por los CTE de cada Subsistema.
- **Impulsar la aplicación de disposiciones normativas**; emitir opinión sobre los demás asuntos que se sometan a su consideración (JG, CE, CTE o UE).
- **Establecer canales de comunicación permanente y eficiente** entre sus integrantes (Coordinadores de Unidades).
- **Promover el registro, verificación y actualización** de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (REN / RNIG).

# Integrantes de los CE



**SNIEG** Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

El SNIEG Consejo Consultivo Nacional Subsistemas Nacionales de Información INEGI como Unidad Central Coordinadora

CALENDARIO DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL

Acerca de

- Demográfica y Social
- Económica
- Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
- Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Comité Ejecutivo

Comités Técnicos Especializados

Acerca de

- Relación de integrantes
- Sesiones
- Seguimiento de Acuerdos

Relación de integrantes del Comité Ejecutivo del SNIDS

## Relación de integrantes del Comité Ejecutivo del SNIDS

Nota: La relación de integrantes se actualiza conforme a los comunicados oficiales mediante los cuales se designa a los representantes de cada Institución.

Cargo en el Comité	Institución	Nombre	Puesto
Presidente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	José Arturo Blancas Espejo	Vicepresidente a cargo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
	Secretaría de Bienestar	Ángela Bautista Salazar	Directora General de Padrones de Beneficiarios
	Secretaría de Educación Pública	Gisela Victoria Salinas Sánchez	Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría
	Secretaría de Gobernación	Gabriela Rodríguez Ramírez	Secretaria General del Consejo Nacional de Población
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Roberto Francisco Gerhard Tuma	Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo
Vocales	Secretaría de Salud	Por designar	Por designar
	Instituto Nacional de las Mujeres	Patricia Estela Uribe Zúñiga	Secretaria Ejecutiva

# Sesiones CE



Cada CE se reunirá de manera ordinaria al menos **dos veces al año**, y en forma extraordinaria cuando algún asunto de su competencia así lo exija, a solicitud del o la Titular de la Presidencia del Comité Ejecutivo o de dos o más de los vocales.

## Convocatoria

Especificar el **lugar, fecha y hora** en que se realizará la sesión y anexarse los **documentos que se tenga previsto presentar para la aprobación del CE.**

Será formulada, junto con la orden del día, por escrito por el Titular del Comité Ejecutivo, y se enviarán con una antelación no menor a **5 días hábiles para el caso de las sesiones ordinarias, y de 2 días hábiles en el caso de sesiones extraordinarias.**

## Sesión

La sesión del CE se iniciará cuando se encuentren presentes al **menos la mitad más uno de sus integrantes.**

- I. Verificar el quórum;
- II. Dar lectura al orden del día y aprobarlo;
- III. Discutir y acordar los asuntos a tratar conforme al contenido del orden del día;
- IV. Integrar los acuerdos, y
- V. Registrar los asuntos tratados durante la sesión, los cuales deberán constar en el acta correspondiente.

## Acta

Elaborar el Acta, que deberá contener:

- Objetivo
- Fecha
- Orden del día
- Propuestas presentadas y resultado de las votaciones
- Lista de asistentes, descripción, seguimiento y firma de los acuerdos que se tomen.

# 2. Órganos colegiados del SNIEG

## Comités Técnicos Especializados



# Reglas para la Integración y Operación de los CTE (RIOCTE)



## Objeto

Establecer las **disposiciones generales** conforme a las cuales se **integran y operan los Comités Técnicos Especializados**.

Disponibles en el **Sistema de Compilación Normativa**  
<https://www.snieg.mx/scn-v2/>

# RIOCTE

## Definición e integración



### DEFINICIÓN

**CTE:** órgano colegiado de participación y consulta **creado por acuerdo de la Junta de Gobierno**, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

# RIOCTE

## Definición e integración



- I. Se **integran** por las Unidades del Estado que, a propuesta del Presidente o del vicepresidente encargado del SNI que corresponda, o que la JG determine invitar a participar como miembros.
  
- II. Podrán asistir a ellos como **invitados**, los representantes de las instituciones sociales y privadas que el propio Comité determine.
  
- III. Podrán ser temáticos, regionales o especiales, permanentes o temporales.

# Integrantes de los CTE



## Presidencia

Representante de la Unidad que sea la principal productora, integradora o compiladora de la Información del tema que se trate.

## Vocalías

Representantes de las principales Unidades productoras, integradoras o compiladoras de la Información del tema de que se trate.

## Secretaría Técnica

Una o un servidor público del Instituto nombrado por el Presidente de éste, a propuesta de la Dirección General competente y con la aprobación de la Vicepresidencia responsable del tema de que se trate.

## Secretaría de Actas

A cargo de una o un servidor público de una de las Unidades integrantes del Comité y designado por la Presidencia del mismo.

Regla vigésima primera, RIOCTE. **Las designaciones que se realicen y los cambios de las mismas deberán formalizarse mediante oficio.**

# RIOCTE

## Principales funciones de los CTE



1

Presentar al CE del Subsistema correspondiente, el **programa de trabajo**, desarrollar y dar seguimiento a sus actividades.

2

Participar en la **revisión y análisis de normativas técnicas**, difundir y promover su aplicación.

3

Revisar las propuestas relacionadas con **Información de Interés Nacional**, presentadas por algún CE o, en su caso, por las UE que integran el propio CTE.

4

Presentar a consideración del CE los **proyectos de Indicadores Clave** de las UE que integran el Comité, y atender las actividades de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.

5

Promover y participar en la actualización de los **Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica**; y el aprovechamiento de registros administrativos.

6

Poner a consideración de los CE las propuestas derivadas de los **análisis y evaluaciones sobre los programas** del Sistema.

# Sesiones CTE



- Cada CTE se reunirá de **manera ordinaria al menos dos veces al año**, y en forma extraordinaria cuando algún asunto de su competencia así lo exija, a solicitud de la Presidencia del CTE o de dos o más de los vocales.

## Convocatoria

Será formulada, junto con la orden del día, por escrito por la **presidencia del CTE**, y se enviarán con una antelación **no menor a 5 días hábiles** para el caso de las sesiones ordinarias, y de **2 días hábiles** en el caso de sesiones extraordinarias.

Especificar el **lugar y fecha** en que se realizará la sesión y anexarse **los documentos que se tenga previsto presentar para la aprobación del pleno**.

## Sesión

La sesión del CTE se iniciará cuando se encuentren presentes la **mitad más uno** de sus integrantes.

- I. Verificar el quórum;
- II. Dar lectura al orden del día y aprobarlo;
- III. Informar sobre el seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores, y que no hayan sido concluidos o atendidos;
- V. Discutir y acordar los asuntos a tratar conforme al contenido del orden del día.

## Minuta

- Elaborar la Minuta, que deberá contener:
- Fecha de celebración
  - Orden del día
  - Propuestas presentadas
  - Acuerdos
  - Lista de asistentes firmada.

# Comités Técnicos Especializados por SNI

## SNIDS: 12

Vivienda

Trabajo y Previsión Social

Desarrollo Social

Población y Dinámica Demográfica

Sectorial en Salud

Información Educativa

Información Cultural

Juventud

Discapacidad

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Perspectiva de Género

Niñas, Niños y Adolescentes

## SNIE: 11

Directorio Nacional de Unidades Económicas

Sector Agroalimentario y Pesquero

Sector Turismo

Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales

Comercio Exterior

Ciencia, Tecnología e Innovación

Sector Transporte

Estadísticas de Precios

Información Económica de los Sectores Industriales

Infraestructura del Sector Transportes

Telecomunicaciones y Radiodifusión

## SNIGMAOTU: 8

Geográfica Básica

Materia de Agua

Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales

Sector Energético

Catastral y Registral

Desarrollo Regional y Urbano

Información Marina

Cambio Climático, Emisiones y Residuos

## SNIGSPIJ: 7

Gobierno

Impartición de Justicia

Seguridad Pública

Sistema Penitenciario

Corrupción

Derechos Humanos

Procuración de Justicia



# Gracias

**Silvia Meza Martínez**

**Directora General de Coordinación del SNIEG**

**[silvia.meza@inegi.org.mx](mailto:silvia.meza@inegi.org.mx)**

**Andrea Herrera Escalante**

**Directora General Adjunta de Coordinación de los SNI**

**[andrea.herrera@inegi.org.mx](mailto:andrea.herrera@inegi.org.mx)**





Sesiones inductivas al SNI EG

# Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)

Noviembre de 2023

## ● ○ ● Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)

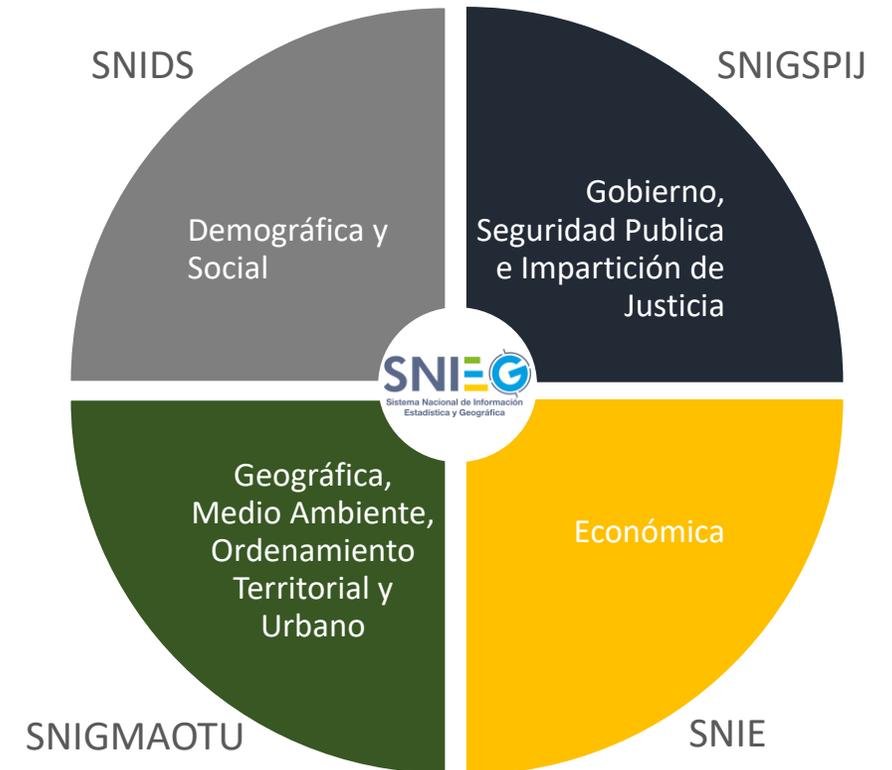
### *Reforma Constitucional, Art 26. (Abril 7, 2006)*

- El Estado contará con un **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**, cuyos datos serán considerados **oficiales y obligatorios** para la Federación, entidades federativas, Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México<sup>1</sup>.
- Establece un **Organismo con Autonomía Técnica y de Gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios**, responsable de normar y coordinar dicho Sistema.

### *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Abril 16, 2008)*

- Establece las bases de **organización y funcionamiento del Sistema** de acuerdo con los **principios** de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia, así como el **rol de las Unidades del Estado** en la Información de **Interés Nacional**.

### Subsistemas Nacionales de Información





# Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

## OBJETIVO

Producir, integrar, administrar, conservar y difundir **Información de Interés Nacional** sobre la gestión y desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado y sus poderes, en las funciones de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, a efecto de apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en estas materias.

**SNIGSPIJ** Acuerdo de creación:  
Diciembre 08, 2008.

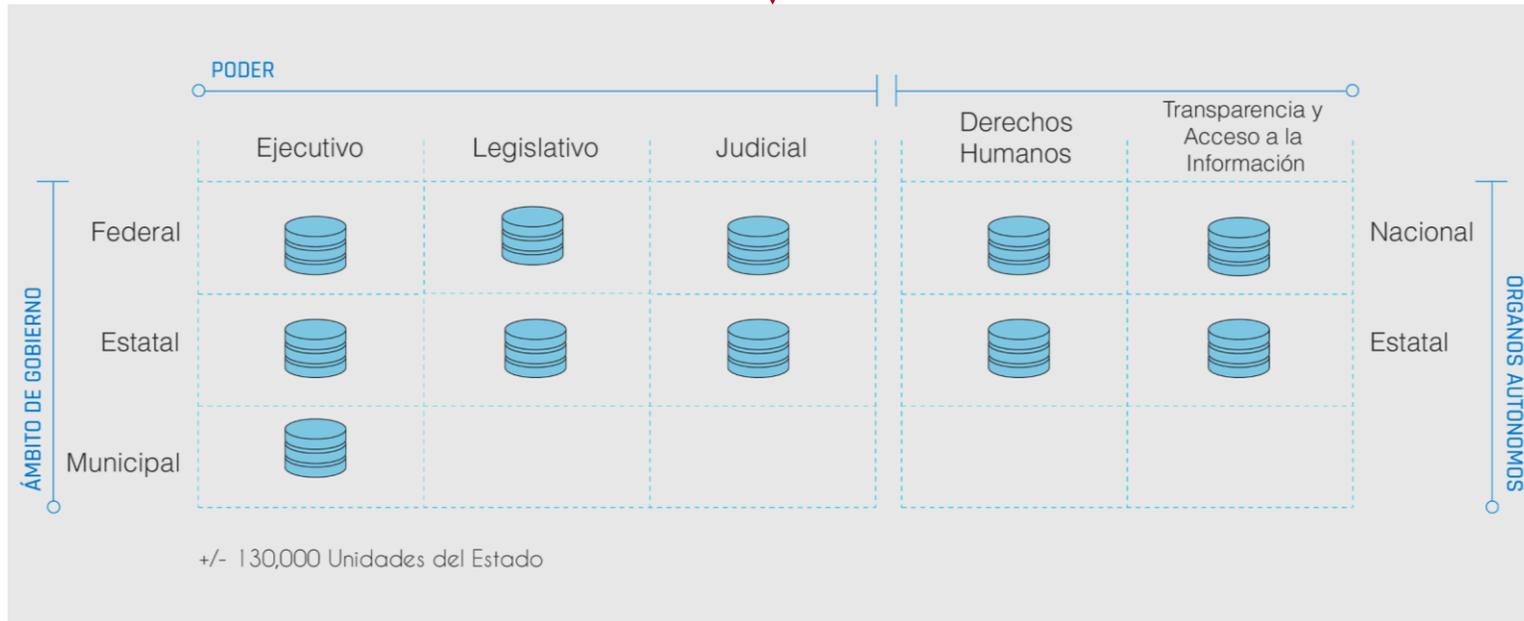
**LSNIEG** Última reforma: Junio 25, 2018

● ○ ● Producción de información estadística

Encuestas

Censos Nacionales de Gobierno

Aprovechamiento de registros administrativos



● ○ ● **Gobernanza del Subsistema Nacional**



Conferencia Nacional de Gobernadores



Sociedad Civil

Organismos de Expertos Internacional

Grupo Enfoque Académico





## Comité Ejecutivo del Subsistema



**Secretaría de Gobernación**

**Fiscalía General de la República**

**Secretaría de la Defensa Nacional**

**Secretaría de Marina**  
• Armada de México

**Secretaría de Seguridad y  
Protección Ciudadana**

**Secretaría de Hacienda y Crédito  
Público**



**Secretaría de la Función Pública**



**Consejo de la Judicatura Federal**



**Secretariado Ejecutivo del Sistema  
Nacional de Seguridad Pública**



**Consejo Nacional de Población**



**Instituto Nacional de Estadística y  
Geografía**

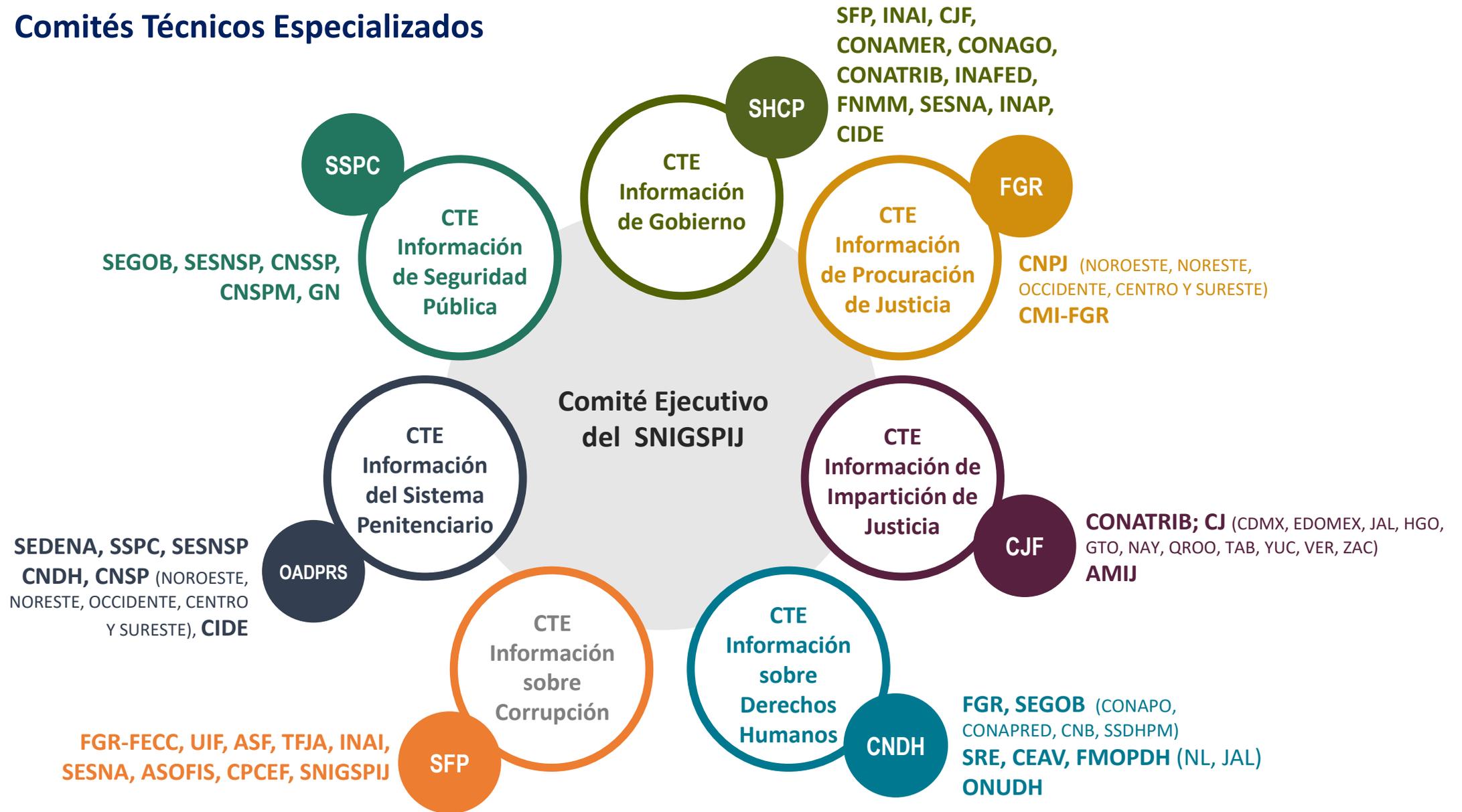


**Comisión Nacional de los Derechos  
Humanos**



**Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Nacional Anticorrupción**

● ○ ● **Comités Técnicos Especializados**



● ○ ● Encuestas Nacionales de Gobierno

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)



Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE)



Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)



Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL)



Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)



Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE)



Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)





Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF)

Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE)

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones  
Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD)

Censo Nacional de Seguridad  
Pública Estatal (CNSPE) y  
Federal (CNSPF)

Censo Nacional de  
Procuración de Justicia  
Estatal (CNPJE) y Federal  
(CNSPJF)

Censo Nacional de  
Impartición de Justicia  
Estatal (CNIJE) y Federal  
(CNIJF)

Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) y Federal (CNSIPEF)



Sesiones inductivas al SNI EG

# Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)

Noviembre de 2023